



ALCALDÍA
DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DE

Bogotá D.C., 18 de mayo de 2019
SDM-SC 76742

Señor (a):
EUDOCIA AGUILLON MONROY
DIAGONAL 17 F No. 134 - 35
BARRIO PUENTE GRANDE FLORENCIA
CIUDAD

472	Motivos de Devolución	Desconocido	No Existe Nombre
	Refusado	No Reclamado	
	Cerrado	No Contactado	
	Observación Errada	Faltado	Apartado Cerrado
	No Recibe	Fuente Mayor	
Fecha 1	18/5/20	Fecha 2	29/5/20
Nombre del Solicitante	Helmer Gómez	Nombre del Autor	
Centro de Distribución		Centro de Recepción	
Observaciones	ENSA 3P C/ 19556049 CON MONROJA P. C. 19556049 L. 19556049		

REF: RTA- SDM-

73885

Señora EUDOCIA:

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud

En atención a lo solicitado en su petición, una vez revisada nuestra base de datos SICON PLUS de ETB se evidencia que el comparendo 11001000021404558 de fecha 19/11/2018 es de tipo manual notificado de forma personal en vía pública, de conformidad con lo establecido en ley 1383 de 2010 Art. 22

NÚMERO	DOCUM...	pet...	pet...	FECHA	F...	DESCRIPCION	CONTRAVENCION	DESCRIPCION CONTRAVE
000000021404558	1	41461509	AGUILLON EUDOCIA	11/19/2018		VIGENTE	602	LOS HEATCHES Y CICLISTAS QUE NO CUM

Ordenará detener la marcha del vehículo y le extenderá al conductor la orden de comparendo en la que ordenará al infractor presentarse ante la autoridad de tránsito competente dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes. Al conductor se le entregará copia de la orden de comparendo.

cumplimiento de los términos consagrados en la ley 1383 de 2010 Art 24 que dice:

El contraventor no compareciere sin justa causa comprobada dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes, la autoridad de tránsito después de 30 días de ocurrida la multa infracción seguirá el proceso, entendiéndose que queda vinculado al mismo, comparendo en audiencia pública y notificándose en estrados.

En la misma audiencia, si fuere posible, se practicarán las pruebas y se sancionará o no al inculcado. Si fuere declarado contraventor, se le impondrá el cien por ciento (100%) del valor de la multa prevista en el código. (...), a la fecha ya se expidió la resolución No. 1286567 de fecha 01/11/2019 que lo (a) declara contraventor de las normas de tránsito.

37 - 35
00

www.movilidadbogota.gov.co
info: Línea 195

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

Remitente

Destinatario

Remitente/Razón Social: EUDOCIA AGUILLON MONROY
Dirección: DIAGONAL 17 F No. 134 - 35
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 11001000
Envío: 27/05/2020 15:25:52



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Resoluciones

STTB COMPARENDOS 05/18/2020
msviviya RESOLUCIONES <Resoluciones>

INFORMACIÓN DEL COMPARENDO ☒ Autocompletar Número de Comparendo

Organismo de tránsito: 11001-BOGOTÁ D.C.

Comparendo: 21404558 11001000 000021404558

Fecha: 11/19/2018 Placa:

INFORMACIÓN DE LA PERSONA SANCIONADA ☐ Mostrar Solo Anulados

Tipo de documento: 1- CEDULA DE CIUDADAN... Número: 41461509

Nombre: AGUILLON MONROY EUDOCIA

Año	No.	Cod.	Descripción	Inicio	Vencimiento
2018	1286567	2	AUDIENCIA PUBLICA	11/20/2018	12/19/2018
2018	1286567	3	FALLO	01/11/2019	

AC 13 No. 37 – 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
info: Línea 195

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

14. DATOS DE LA EMPRESA		TARJETA DE OPERACIÓN N°	
NOMBRE DE LA EMPRESA		NIT	
15. DATOS DEL AGENTE DE TRANSITO			
NOMBRE COMPLETO		EXTRINSECO	
Viomara L. Linares		187281 Ponce	
NOTA: EL AGENTE DE TRANSITO QUE RECIBA DIRECTA O INDIRECTAMENTE DINERO O DADIVAS PARA RETARDAR U OMITIR ACTO PROPIO DE SU CARGO, O DE IGUAL FORMA, AL EXTENDER DOCUMENTO PÚBLICO, CONSIGNE UNA FALSEDADE O CALLE TOTAL O PARCIALMENTE LA VERDAD, INCURRIRÁ EN PRISIÓN, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO PENAL (CONCUSIÓN-GOBECHO O FALSEDADE IDEOLÓGICA EN DOCUMENTO PÚBLICO).			
16. DATOS DE LA INMOVILIZACIÓN			
MARCAS		LUGAR DE INMOVILIZACIÓN	
AUTOMÓVIL		MOTOCICLETA	
17. OBSERVACIONES DEL AGENTE DE TRANSITO			
18. DATOS DEL TESTIGO EN CASO DE QUE APLIQUE			
NOMBRE Y APELLIDOS COMPLETOS		DIRECCIÓN	
C.C. No.		TELÉFONO	
FIRMA DEL AGENTE DE TRANSITO		FIRMA DEL PRESUNTO INFRACTOR	
FIRMA DEL TESTIGO			
RAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO		C.C. No.	



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Bogotá D.C., 18 de mayo de 2019
SDM-SC 76742

Señor (a):
EUDOCIA AGUILLON MONROY
DIAGONAL 17 F No. 134 – 35
BARRIO PUENTE GRANDE FLORENCIA
CIUDAD

REF: RTA- SDM-

73885

Señora **EUDOCIA**:

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud

En atención a lo solicitado en su petición, una vez revisada nuestra base de datos SICON PLUS de ETB se evidencia que el comparendo 11001000021404558 de fecha **19/11/2018** es de tipo manual notificado de forma personal en vía pública, de conformidad con lo establecido en ley 1383 de 2010 Art. 22

com_numero	...	DOCUM...	per_...	per_...	FECHA	P...	DESCRIPCION	CONTRAVENCION	DESCRIPCION CONTRAVE
11001000000021404558	1	41461509	AGUILLON	EUDOCIA	11/19/2018		VIGENTE	G02	LOS PEATONES Y CICLISTAS QUE NO CUM

“...Ordenará detener la marcha del vehículo y le extenderá al conductor la orden de comparendo en la que ordenará al infractor presentarse ante la autoridad de tránsito competente dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes. Al conductor se le entregará copia de la orden de comparendo.

(...)

En cumplimiento de los términos consagrados en la ley 1383 de 2010 Art 24 que dice:

Si el contraventor no compareciere sin justa causa comprobada dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes, la autoridad de tránsito después de 30 días de ocurrida la presunta infracción seguirá el proceso, entendiéndose que queda vinculado al mismo, fallándose en audiencia pública y notificándose en estrados.

En la misma audiencia, si fuere posible, se practicarán las pruebas y se sancionará o absolverá al inculpado. Si fuere declarado contraventor, se le impondrá el cien por ciento (100%) del valor de la multa prevista en el código. (...), a la fecha ya se expidió la resolución No. 1286567 de fecha 01/11/2019 que lo (a) declara contraventor de las normas de tránsito.

AC 13 No. 37 – 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
info: Línea 195

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

Resoluciones

STTB COMPARENDOS 05/18/2020
msviviya RESOLUCIONES <Resoluciones>

INFORMACIÓN DEL COMPARENDO ☒ Autocompletar Número de Comparendo

Organismo de tránsito: 11001-BOGOTÁ D.C.

Comparendo: 21404558 11001000 000021404558

Fecha: 11/19/2018 Placa:

INFORMACIÓN DE LA PERSONA SANCIONADA ☐ Mostrar Solo Anulados

Tipo de documento: 1- CEDULA DE CIUDADAN... Número: 41461509

Nombre: AGUILLON MONROY EUDOCIA

Año	No.	Cod.	Descripción	Inicio	Vencimiento
2018	1286567	2	AUDIENCIA PUBLICA	11/20/2018	12/19/2018
2018	1286567	3	FALLO	01/11/2019	



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

NOMBRE DE LA EMPRESA		14. DATOS DE LA EMPRESA		TARJETA DE OPERACIÓN N°	
NIT					
15. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO					
APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS		AÑO-DI-MES DE EMISIÓN		ENTRADA	
Xiomara Ladys		18/281		Farell	
NOTA: EL AGENTE DE TRÁNSITO QUE RECIBA DIRECTA O INDIRECTAMENTE DINERO O DÁDIVAS PARA RETARDAR U OMITIR ACTO PROPIO DE SU CARGO, O DE IGUAL FORMA, AL EXTENDER DOCUMENTO PÚBLICO, CONSIGNE UNA FALSIDAD O CALLE TOTAL O PARCIALMENTE LA VERDAD INCURRIRÁ EN PRISIÓN SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO PENAL (CONCUSIÓN-QUEHECHO O FALSIDAD IDEOLÓGICA EN DOCUMENTO PÚBLICO).					
16. DATOS DE LA INMOVILIZACIÓN					
MOTIVO		CÓDIGO DE INMOVILIZACIÓN		CONSECUENCIA	
17. OBSERVACIONES DEL AGENTE DE TRÁNSITO					
18. DATOS DEL TESTIGO EN CASO DE QUE APLIQUE					
NOMBRE Y APELLIDOS COMPLETOS		C.C. No.		DIRECCIÓN	
FIRMA DEL AGENTE DE TRÁNSITO		FIRMA DEL PRESUNTO INFRACTOR		FIRMA DEL TESTIGO	
Xiomara X		[Firma]			
BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO		C.C. No.		C.C. No.	
		414509			

AC 13 No. 37 – 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
info: Línea 195

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 20505

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-73885/ EUDOCIA AGUILLON MONROY
RESPUESTA N°.	SDM-SC-76742 d eI 18 DE MAYO DE 2019
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. <u>DERLY</u> <u>JOHANNA RUIZ GALICIA</u>

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo, luego de haberse realizado el envío correspondiente a la dirección registrada por el peticionario, esta fue objeto de devolución por la causal (CERRADO), por lo tanto, se publica el presente aviso por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 19 DE OCTUBRE DEL 2020, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) notificación, citación y comunicación de actos administrativos / subdirección de contravenciones / derechos de petición / avisos y en la oficina de copia de audiencias ubicada en la calle 13 n° 37-35, piso 1.

Nota: Importante tener en cuenta que atendiendo la situación nacional y el estado de emergencia decretado por el gobierno nacional, la Secretaría Distrital de Movilidad, expidió las resoluciones No.1 103, 115,123,127,140,153 y 159 de 2020, mediante las cuales se ordenó la suspensión de términos, motivo por el cual se le invita a estar atento en la reanudación de los mismos para proceder de la manera correspondiente

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (6) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-

73885.certifico que el presente aviso se fija hoy 19 DE OCTUBRE DEL 2020a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábile

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



Certifico que el presente aviso se retira hoy 23 DE OCTUBRE DEL 2020 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábiles

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyectó y elaboró: MIGUEL ANGEL SANCHEZ VELASQUEZ. (AUX administrativo-Subdirección de Contravenciones)